

Ministerio del Deporte



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
2.1. Constitución de la República del Ecuador	4
2.2. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	4
2.3. Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.....	5
3. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
3.1. Descripción y diagnóstico institucional.....	5
3.1.1. Descripción de la institución	5
3.1.1.1. Competencias, facultades, atribuciones y rol	7
• Competencias	7
• Facultades	8
• Atribuciones	8
• Rol	10
3.1.2. Diagnóstico institucional	10
3.1.2.1. Planificación	10
3.1.2.2. Estructura Organizacional	15
3.1.2.3. Talento Humano	19
3.1.2.4. Tecnologías de la información y comunicaciones.....	23
4. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	27
4.1. Análisis de Contexto	27
4.1.1. Político	27
4.1.3. Social.....	30
4.1.4. Cultural.....	36
4.1.5. Tecnológico.....	37
4.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial	38
4.3. Mapa de actores	39
4.4. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	42
4.4.1. Fortalezas	42

4.4.2.	Oportunidades	43
4.4.3.	Debilidades	43
4.4.4.	Amenazas	44
5.	ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	44
5.1.	Misión	45
5.2.	Visión	45
5.3.	Valores	45
6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	45
6.2.	Indicadores	51
6.3.	Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos	52
7.	Programación de la Política Pública	53
7.1.	Programación Plurianual de la Política Pública	53
7.2.	Programación Anual de la Política Pública 2022	59
7.3.	Programación Plurianual de la Política Pública	1

1. INTRODUCCIÓN

El 24 de mayo de 2021, Guillermo Lasso Mendoza fue posesionado oficialmente como presidente Constitucional de la República del Ecuador. En su primer mensaje a la Nación, el presidente Lasso, expresó que el Gobierno que hoy nace tiene la responsabilidad de liderar al país hacia un nuevo siglo de republicanismo ecuatoriano que, además, romperá el ciclo vicioso de la persecución política: *“En este gobierno termina la era de los caudillos. Hoy reivindicamos este día -24 de mayo- e iniciamos la lucha para recuperar el alma democrática del país (...). Hoy se inicia el camino al Ecuador del Encuentro”*.¹

Por otro lado, dentro de su Plan de Gobierno del presidente actual, se menciona que la práctica deportiva proporciona importantes beneficios sociales, culturales y para la prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles (ENT). Sin embargo, pese los logros obtenidos por nuestros deportistas, la promoción del deporte en Ecuador es bastante limitada. Entre las ENT que podrían ser prevenidas en el Ecuador, se encuentran las afectaciones cardíacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes, entre otros. Además, la actividad física contribuye a la prevención de otros factores de riesgo como hipertensión, sobrepeso y obesidad. De hecho, cuatro de las cinco principales causas de muerte en nuestro país pueden ser reducidas con mayor actividad física y práctica deportiva. Estas muertes corresponden al 29% del total de fallecidos en 2019.²

Adicionalmente, el Plan de Alto Rendimiento (PAR) es la principal política de promoción deportiva en el Ecuador. Este programa, que busca reconocer económicamente a los deportistas destacados, ha tenido sus frutos pese a sus debilidades. Su principal desafío es la detección temprana de talentos. Para esto, es indispensable el trabajo conjunto con el sistema educativo, sobre todo a nivel de bachillerato y superior.

Así mismo, el deporte no escapa al estatismo y a la excesiva regulación. La Ley de Deporte vigente tiene falencias en las elecciones de los Directorios de las Federaciones Deportivas Provinciales. Por ejemplo, de los siete representantes de los Directorios con voz y voto, cuatro pertenecen a entidades estatales. Como consecuencia, el Estado tiene mayoría en la toma de decisiones y genera fricciones con los representantes no estatales. En la práctica esta intromisión no ha sido más que una traba para la masificación y desarrollo deportivo.

En el Ecuador, el crecimiento del deporte en las últimas décadas convirtió al sector en una fuente importante de empleo y un factor estratégico para el desarrollo personal. Recientemente, la delegación ecuatoriana rompió su récord de medallas obtenidas en Juegos Panamericanos. En

¹ Tomado de la web <https://www.presidencia.gob.ec/el-presidente-guillermo-lasso-hizo-un-llamado-a-la-unidad-nacional-en-la-ceremonia-del-24-de-mayo/>

² Plan de Gobierno Lasso Presidente (2021). Encontrémonos para lograrlo. Disponible en: <https://n9.cl/wzxp3>

Lima 2019, Ecuador logró 10 medallas de oro, 7 de plata y 14 de bronce. A mayo 2020, el PAR incluía a 299 deportistas: 262 del deporte olímpico y 37 del deporte paraolímpico. Sin embargo, el logro más importante en los últimos años se ha dado con la obtención histórica de 3 medallas de oro y 2 medallas de plata para el caso del deporte convencional, y una medalla de oro y una medalla de bronce en el deporte paralímpico, en la última edición de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos realizados en Tokio - Japón respectivamente.

Con todas estas perspectivas actuales, el Ministerio del Deporte elabora el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, con la finalidad de realizar acciones que permitan contribuir y transformar el deporte en el marco de las políticas, objetivos y lineamientos del nuevo gobierno.

2. MARCO LEGAL

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

2.2. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Art. 1.- Ámbito. - Las disposiciones de la presente Ley, fomentan, protegen y regulan al sistema deportivo, educación física y recreación, en el territorio nacional, regula técnica y administrativamente a las organizaciones deportivas en general y a sus dirigentes, la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.

Art. 2.- Objeto. - Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social. Esta Ley regula el deporte, educación física y recreación; establece las normas a las que deben

sujetarse estas actividades para mejorar la condición física de toda la población, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir.

Art 13.- Del Ministerio. - El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.3. Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Artículo 1.- Del ámbito y objeto: El presente reglamento general tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en adelante la Ley, siendo de observancia obligatoria para las entidades y personas previstas en ella.

3. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Descripción y diagnóstico institucional

La descripción de la institución permite conocer la razón de ser e identificar el papel en el desafío de contribuir y alcanzar los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2022-2025. Para ello, es fundamental partir de la historia, marco legal, rol, competencias y atribuciones.

3.1.1. Descripción de la institución

Mediante Decreto Ejecutivo No. 683 del 11 de marzo del 1999, se suprimió la Dirección de Deportes, Educación Física y Recreación (DINADER); posteriormente a través del Acuerdo Ministerial No. 495 del 09 de abril de 1999, se creó la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), la cual incluyó entre otros el "*Programa de Educación Física, Deporte y Recreación*", a fin de dar cumplimiento a las funciones en el área de la actividad física y recreativa en el sector educativo y comunitario.

Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial No. 4851, del 26 de diciembre del 2001, el Ministerio de Educación y Cultura, considera a la DINSE como dependencia directa del

Despacho Ministerial, la misma que asume bajo su responsabilidad en forma permanente y directa los Programas Médico Escolar Deportivo y de Educación Física, Deportes y Recreación.

El Acuerdo Ministerial No. 825, del 04 de abril del 2002, del Ministerio de Educación y Cultura, transfiere las funciones y competencias de los ámbitos deportivo, recreativo y de medicina deportiva a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Deportes.

El 30 de enero del 2003, mediante Decreto Ejecutivo No.066, publicado en el Registro Oficial No. 11 Y la Resolución No. SENRES-2004-0028, del 13 de febrero del 2004, de la Secretaría Nacional Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, se crea la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (SENADER), como organismo responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y control de la práctica y desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación en el país.

El 15 de enero del año 2007, el presidente Constitucional de la República con Decreto Ejecutivo No. 6 crea el Ministerio del Deporte, el cual asume las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional del Deporte.

En el Registro Oficial No. 255 del 11 de agosto de 2010, se publica la Ley del Deporte, Educación Física Y Recreación. Así mismo, en Registro Oficial No. 418 de 01 de abril del 2011, se publica el Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Mediante Resolución No. 34 del Registro Oficial No. 808 del 29 de julio de 2016 se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Deporte.

El Decreto Presidencial No. 438 emitido el 14 de junio de 2018 por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, dispone en el Artículo 1.- Transfórmese el Ministerio del Deporte en Secretaría del Deporte, con autonomía administrativa y financiera.

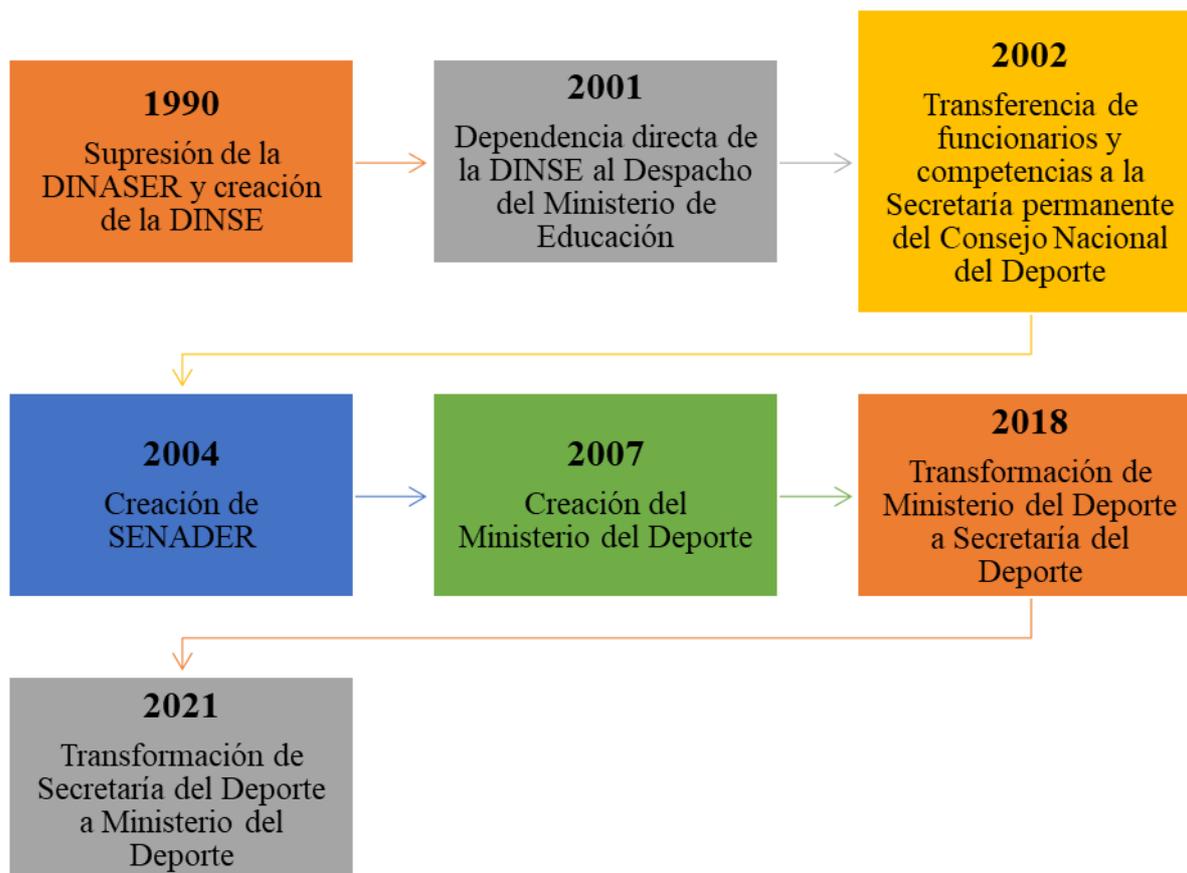
La Resolución No. 007 dada el 23 de enero de 2019 por la Econ. Andrea Daniela Sotomayor Andrade, resuelve expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría del Deporte.

Según Decreto Ejecutivo No. 1117 del Registro Oficial Suplemento No. 268 de 17 de agosto de 2020 se expide el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

EL Decreto Presidencial No. 03 del 24 de mayo de 2021, emitido por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza en el Artículo 1 dispone, la Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del

Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No. 438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018.

Línea histórica de la descripción de la Institución



Fuente: Dirección de Servicios, Proceso y Cambio y Cultura 2021

3.1.1.1. Competencias, facultades, atribuciones y rol

- **Competencias**

Las competencias determinadas y validadas desde el Ministerio del Trabajo son:

- Deporte
- Educación Física

➤ Recreación

• **Facultades**

NIVEL CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Regulación • Planificación • Coordinación • Gestión • Control • Evaluación
NIVEL ZONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Coordinación • Gestión • Control • Evaluación

Fuente: Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura 2021

• **Atribuciones**

El artículo 14 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece las siguientes atribuciones para el Ministerio Sectorial:

Funciones y atribuciones. - Las funciones y atribuciones del Ministerio son:

- a) Proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar y evaluar el deporte, educación física y recreación de toda la población, incluidos las y los ecuatorianos que viven en el exterior;
- b) Auspiciar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento, de las y los deportistas prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas;
- c) Supervisar y evaluar a las organizaciones deportivas en el cumplimiento de esta Ley y en el correcto uso y destino de los recursos públicos que reciban del Estado, debiendo notificar a la Controlaría General del Estado en el ámbito de sus competencias;
- d) Ejecutar políticas nacionales del deporte, educación física y recreación;
- e) Fomentar el deporte organizado de las y los ecuatorianos en el exterior;

- f) Elaborar el presupuesto anual de los recursos públicos que provengan del Presupuesto General del Estado; para el deporte, educación física, recreación y distribuirlos.
- g) Así como definir la utilización de los recursos públicos entregados a las organizaciones deportivas, a través de los planes operativos anuales presentados por las mismas y aprobados por el Ministerio Sectorial de conformidad con la política del deporte, educación física y recreación;
- h) Aprobar los proyectos o programas de las organizaciones deportivas contempladas en esta Ley que se financien con recursos públicos no contemplados en el plan operativo anual;
- i) Regular e inspeccionar el funcionamiento de cualquier instalación, escenario o centro donde se realice deporte, educación física y recreación, de conformidad con el Reglamento a ésta Ley;
- j) Mantener un Sistema Nacional de Información Deportiva con registro de datos sobre las organizaciones, deportistas, entrenadores, jueces, infraestructura, eventos nacionales e internacionales y los demás aspectos que considere necesario el Ministerio Sectorial;
- k) Planificar, diseñar y supervisar los contenidos de los planes y programas de educación física para el sector escolarizado en coordinación con el Ministerio de Educación; así como facilitar la práctica del deporte en armonía con el régimen escolar;
- l) Coordinar las obras de infraestructura pública para el deporte, la educación física y la recreación, así como mantener adecuadamente la infraestructura a su cargo, para lo cual podrá adoptar las medidas administrativas, técnicas y económicas necesarias, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados;
- m) Ejercer la competencia exclusiva para la creación de organizaciones deportivas, aprobación de sus Estatutos y el registro de sus directorios de acuerdo a la naturaleza de cada organización, sin perjuicio de la facultad establecida en la Ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;
- n) Otorgar el reconocimiento deportivo de los clubes, ligas y demás organizaciones que no tengan personería jurídica o no formen parte del sistema deportivo;
- o) Intervenir de manera transitoria en las organizaciones que reciban recursos públicos mediante delegación del Ministerio Sectorial, en los casos que determine la Ley, respetando las normas internacionales.

- **Rol**

El Ministerio del Deporte es el órgano rector y planificador del Deporte, Educación Física y Recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices, planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector.

Tiene dos objetivos principales:

- Contribuir a la activación de la población para asegurar la salud de los ciudadanos.
- Facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.³

3.1.2. Diagnóstico institucional

El diagnóstico de la institución permite conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades, limitaciones y la forma en la que opera.

A continuación, se describe el diagnóstico de la institución respecto de los siguientes aspectos:

3.1.2.1. Planificación

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 279 de 08 de junio de 2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI MINDEP 2018-2021; el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, en contribución a los siguientes objetivos:

❖ EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Política: 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

Meta: Incrementar el porcentaje de personas de 12 y más años de edad que realizan actividades físicas por más de 3,5 horas a la semana.

³ Artículo 13 de la Ley del deporte, educación física y recreación

❖ EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Política: 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

Por lo tanto, se establece la responsabilidad directa del cumplimiento a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que el Ministerio del Deporte implementó en el periodo 2018-2021.

Los objetivos estratégicos que se plantearon en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 se detallan a continuación:

1. Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
2. Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025”

Según Resolución Nro. 002-2021-CNP, se publica en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*.

En este sentido, la alineación del Ministerio del Deporte para el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 se establece de la siguiente manera:



EJE: Social

OBJETIVO 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

POLÍTICA 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.

METAS:

- 6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.
- 6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.
- 6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).
- 6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).



EJE: Social

OBJETIVO 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

POLÍTICA 7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.

META:

- 7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.



EJE: Institucional

OBJETIVO 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

POLÍTICA 14.3 Fortalecer a implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

META:

- 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.



EJE: Institucional

OBJETIVO 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción

POLÍTICA 15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

META:

- 15.2.2. Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.

En cuanto a las herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación; con la finalidad de monitorear y conocer el avance en los diferentes componentes de la planificación institucional del Ministerio del Deporte, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos elabora un informe mensual de la gestión institucional, mismo que es remitido a todas las unidades administrativas de esta Cartera de Estado.

Este informe permite que las autoridades conozcan el avance en la gestión de cada una de las actividades programadas, además de ser una información importante para la toma de decisiones.

Considera los siguientes parámetros:

- Ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual
- Cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y operativos
- Avance de proyectos
- Monitoreo de riesgos
- Gestión de las unidades en cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría
- Respuesta a atenciones ciudadanas, entre otros

Adicionalmente, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos mantiene reuniones de seguimiento periódicas que permitan conocer los avances y principales nudos críticos que se presentan, tanto en la ejecución presupuestaria como en la ejecución de proyectos de inversión; lo cual, permite levantar alertas tempranamente y establecer planes de acción para mejorar el cumplimiento y mitigar los riesgos.

Asimismo, se coordina información respecto al avance físico y presupuestario de egresos permanentes y no permanentes con las unidades técnicas responsables, con la finalidad de reportar en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP, los requerimientos que la Secretaría Nacional de Planificación realiza trimestralmente, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Metodología Informe Mensual de Gestión Institucional:

1. Una vez culminado cada mes, se analiza la información por unidad administrativa, en función a los parámetros establecidos, y se procede a elaborar el informe de gestión institucional.
2. Mensualmente se emiten lineamientos y solicitudes a las unidades de esta Cartera de Estado, con el fin de obtener los evidenciables y respaldos de las gestiones realizadas.

3. Se establecen seis parámetros, cada uno de ellos presenta una ponderación considerando la relevancia y prioridad que tienen en la planificación y gestión institucional.
4. Cada parámetro recibe una calificación sobre 5 puntos; la sumatoria de los cálculos obtenidos es multiplicada por su ponderación, y ese es el resultado de la calificación del mes.

Tabla 1: Parámetros y Ponderación para Evaluación de Gestión Institucional

	Parámetro	Descripción de la Evaluación	Ponderación
1	Ejecución presupuestaria Corriente	Ejecución presupuestaria del gasto corriente acumulada al mes de evaluación, de acuerdo al POA Gasto Corriente	17,58%
2	Ejecución presupuestaria Inversión	Ejecución presupuestaria del gasto de inversión acumulada al mes de evaluación, de acuerdo al POA Inversión	17,58%
3	Actualización y calidad de información del sistema GPR	Reportes mensuales de los proyectos de inversión, gasto corriente e indicadores de objetivos operativos y mapa de riesgos	17,58%
4	Entrega de Requerimientos	Cumplimiento de requerimientos, solicitados mensualmente por las áreas: Requerimientos de Organismos de Control, atención a requerimientos ciudadanos (ingresados por Portal Ciudadano y Presidencia), etc.	13,35%
5	Respuestas a recomendaciones de la Contraloría General del Estado	Gestiones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado solicitada en el mes de evaluación.	17,58%
6	Cumplimiento de Logros	Monitoreo al reporte del cumplimiento de los Logros planteados	16,33%
TOTAL			100,00%

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Elaboración: noviembre 2021

El resultado de la evaluación sobre 5 puntos se clasifica en 3 rangos:

Tabla 2: Simbología para resultados de evaluación de gestión institucional

Rangos	Simbología
0 a 3 puntos	
3,01 a 4 puntos	
4,01 a 5 puntos	

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Elaboración: noviembre 2021

Interpretación de Rangos:

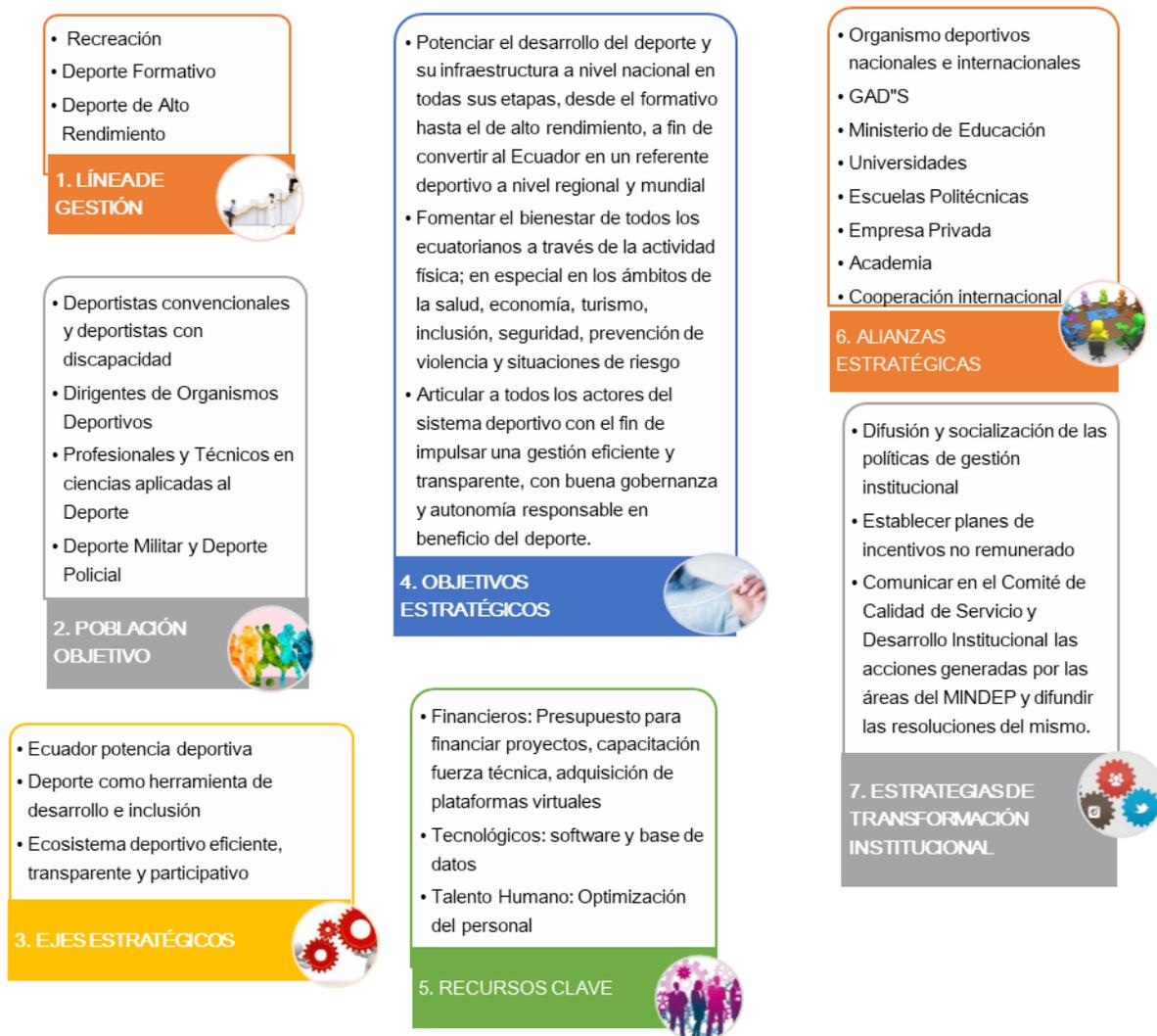
- De 0 a 3: existen alertas en uno o más parámetros en la gestión de la unidad.
- De 3,01 a 4: se considera que la unidad ha cumplido parcialmente con los parámetros evaluados y que requiere realizar correcciones a los mismos.
- De 4,01 a 5: explica que la unidad ha cumplido en su mayoría los requerimientos evaluados.

Cabe mencionar que, esta metodología se encuentra en proceso de revisión por parte de esta Cartera de Estado, para sus mejoras permanentes.

3.1.2.2. Estructura Organizacional

En el siguiente lienzo se resume la gestión institucional a partir del análisis de la demanda de servicios, grupos de interés y relacionamiento sistémico, el mismo que guarda concordancia con la normativa legal vigente:

Ilustración 1: Gestión Institucional Ministerio del Deporte



Fuente: Matriz de Elementos Orientadores Ministerio del Deporte. Dirección de Planificación e Inversión 2021

Ilustración 2: Cadena de Valor Ministerio del Deporte (vigente)



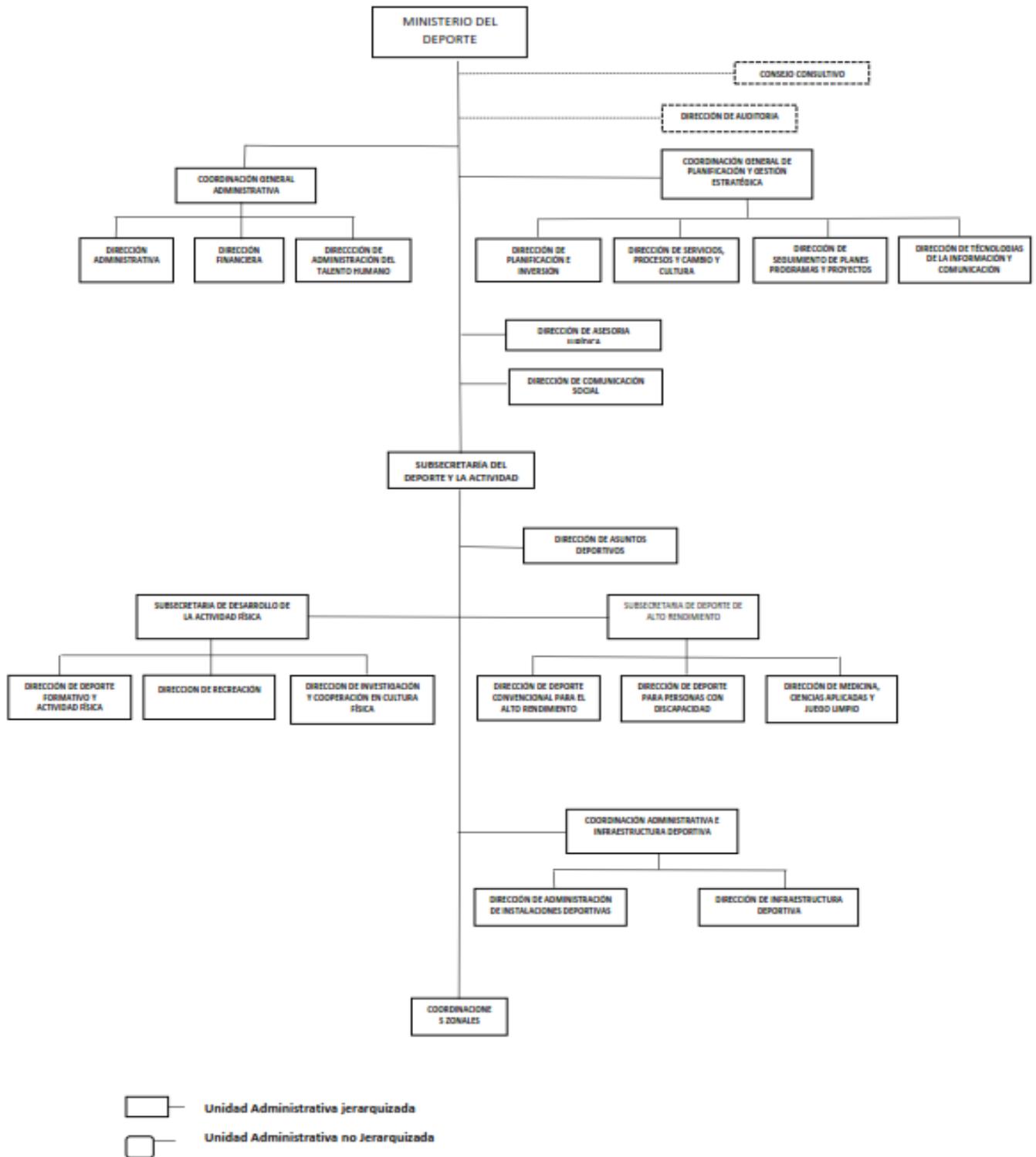
Fuente: Modelo de Gestión del Ministerio del Deporte 2021

Ilustración 3: Mapa de Procesos Ministerio del Deporte (vigente)



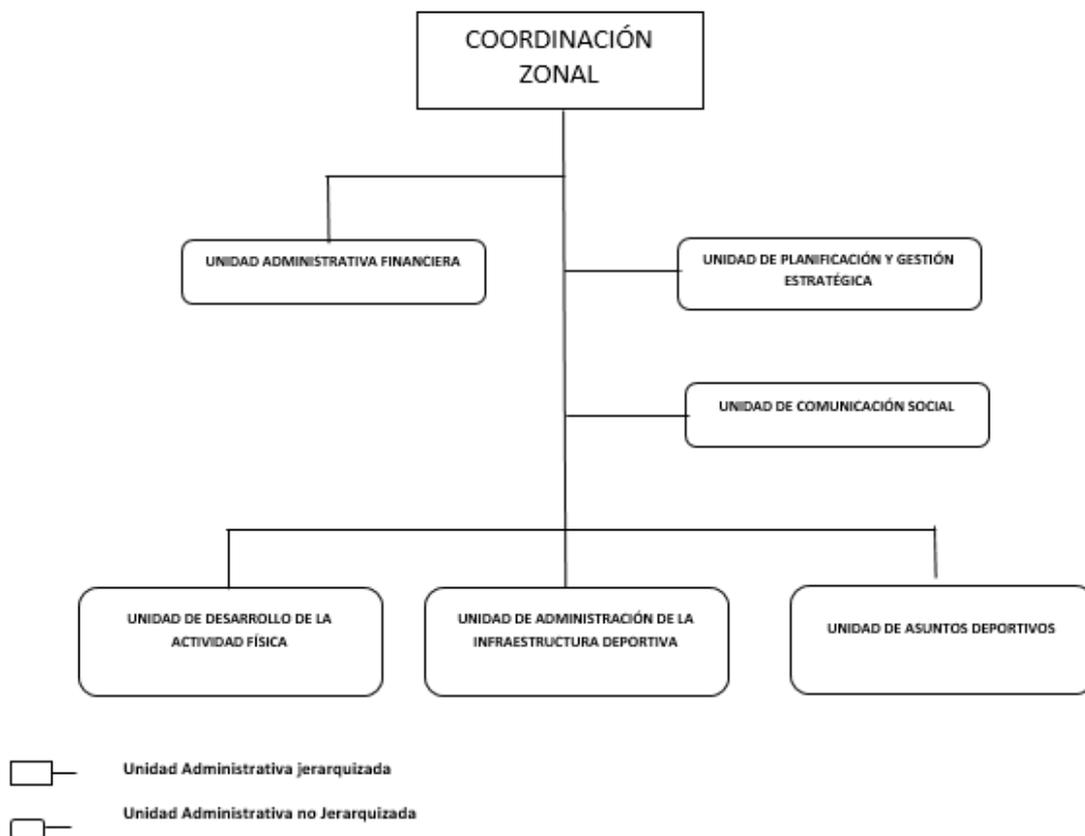
Fuente: Modelo de Gestión del Ministerio del Deporte 2021

Ilustración 4: Estructura Institucional Vigente



Fuente: Resolución Nro. 7, Registro Oficial Nro. 426 de 12 de febrero de 2019 - Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Secretaría del Deporte (actual Ministerio del Deporte)

Ilustración 5: Estructura de las Unidades Desconcentradas (vigente)



Fuente: Resolución Nro. 7, Registro Oficial Nro. 426 de 12 de febrero de 2019 - Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Secretaría del Deporte (actual Ministerio del Deporte)

3.1.2.3. Talento Humano

El Ministerio del Deporte, para cumplir su misión y visión institucional cuenta con el personal adecuado a sus necesidades; en número y con un enfoque de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad; con las suficientes capacidades para ejecutar las actividades asignadas en los diversos escenarios, y distribuido de la siguiente manera:

Tabla 3: Distribución del Personal Matriz

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Ministro del Deporte	1	0	1
Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física	0	1	1
Asesores	2	2	4
Subsecretarios/as	1	1	2
Coordinadores	2	1	3
Coordinador/a de Despacho	0	1	1
Directores/as	6	11	17
Analistas/Asistentes LOSEP	71	84	155
Trabajadores CT	44	10	54
TOTAL	127	111	238

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

Tabla 4: Distribución del Personal Coordinaciones Zonales

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores Zonales	4	3	7
Analistas/Asistentes LOSEP	31	25	56
Trabajadores CT	16	1	17
TOTAL	51	29	80

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

Tabla 5: Distribución del Personal Planta Central y Coordinaciones Zonales – Grupo Étnico

Grupo Étnico	LOSEP	LOSEP	LOSEP	Código de Trabajo / Contrato Indefinido	Código de Trabajo / Contrato Colectivo	Nivel Jerárquico Superior	TOTAL
	Contrato Ocasional	Nombramiento Permanente	Nombramiento Provisional				
Montubio	0	6	15	4	0	0	25
Afro ecuatoriano	0	7	5	3	0	1	16
Mestizo	7	91	74	60	0	33	265
Blanco	0	0	0	0	0	0	0
Indígena	0	2	5	3	0	1	11
Otros	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	7	106	99	71	0	35	318

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

Tabla 6: Distribución del Personal de Planta Central y Coordinaciones Zonales - Instrucción Formal

MODALIDAD	SECUNDARIA	TÉCNICO TECNOLÓGICO	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
CÓDIGO DE TRABAJO	66	2	3	0
LOSEP	31	11	158	47
TOTAL	97	13	161	47

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

Tabla 7: Distribución del Personal Planta Central y Coordinaciones Zonales – Grupos de Atención Prioritaria

SITUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES/AS
EMBARAZADAS	0
EN PERIODO DE LACTANCIA	4
CON DISCAPACIDAD CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	4
CON DISCAPACIDAD CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE	4
CON DISCAPACIDAD CON CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	0
SUSTITUTOS	4
CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	0

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

Respecto a la ejecución de los subprocesos de talento humano, la institución cuenta con el Plan de Formación y Capacitación institucional vigente para el año 2021 el cual se encuentra en ejecución, priorizando el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos de los servidores/as.

La institución ha implementado el proceso de selección de personal en el marco del manual de procesos de la gestión del talento humano, instrumento que se encuentra sustentado en la normativa legal vigente, determinando lineamientos claros para el desarrollo óptimo del personal.

Es importante considerar que en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019- 001 de 2 de enero de 2019 esta Cartera de Estado se vio afectada respecto a sus estructuras posicionales a nivel nacional, siendo prioritario resaltar y dejar constancia de la necesidad de fortalecer las

estructuras posicionales del nivel desconcentrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 8: Personal requerido para fortalecimiento de Unidades Desconcentradas

FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAS POSICIONALES NIVEL DESCONCENTRADO			
ZONA 1	Analista de Instalaciones Deportivas Regional	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Servidor público 3
	Analista de Servicios Institucionales Regional	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Servidor público 3
ZONAL 2	Analista Técnico Metodológico	UNIDAD DE DESARROLLO DEL DEPORTE	Servidor público 6
	Analista de Educación Física Regional	UNIDAD DE DESARROLLO DEL DEPORTE	Servidor público 3
	Analista de Instalaciones Deportivas Regional	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Servidor público 3
	Analista de Planificación Regional	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y TICS	Servidor público 3
	Analista de Servicios Institucionales Regional	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Servidor público 3
ZONA 3	Analista de Planificación Regional	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y TICS	Servidor público 3
	Analista de Instalaciones Deportivas Regional	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Servidor público 3
	Analista de Contabilidad Regional	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Servidor público 3
ZONA 6	Analista de Servicios Institucionales Regional	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Servidor público 3
ZONA 7	Analista Técnico Metodológico Regional	UNIDAD DE DESARROLLO DEL DEPORTE	Servidor público 6
	Analista de Deporte Regional	UNIDAD DE DESARROLLO DEL DEPORTE	Servidor público 3
	Analista de Planificación Regional	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y TICS	Servidor público 3
	Conductor Administrativo	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nivel 3

	Conductor Administrativo	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nivel 3
	Analista de Contabilidad Regional	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Servidor público 3
ZONA 8	Analista de Instalaciones Deportivas Regional	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Servidor público 3
TOTAL SERVIDORES			18

Fuente: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano

Elaboración: septiembre 2021

3.1.2.4. Tecnologías de la información y comunicaciones

La misión que establece la administración de las tecnologías de la información y comunicación al interior del Ministerio del Deporte es la siguiente:

Proponer, implementar políticas, normas y procedimientos que optimicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), en concordancia con las políticas públicas establecidas; sistematización y automatización de los procesos institucionales; garantizar la integridad y confiabilidad de la información, mediante la gestión de seguridad; gestión, administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica, brindar soporte técnico en herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos e implementar la interoperabilidad con otras entidades.

A fin de mantener los servicios entregados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación como son: Internet, enlaces de datos, telefonía IP, carpetas compartidas entre otros, se realizaron las contrataciones necesarias, que se detallan a continuación:

- Contratación del servicio de Internet, enlace de datos y servicio de CLOUD para Planta Central y Coordinaciones Zonales.
- Contratación del servicio de antivirus para planta central, coordinaciones zonales y CEAR.
- Contratación del servicio de seguridad perimetral Firewall.
- Contratación del Servicio de correo electrónico como plataforma de colaboración Institucional, entre otros.

Para la gestión de sistematización y automatización de los procesos institucionales, se ha considerado el desarrollo de software de módulos y aplicaciones de acuerdo al ciclo de vida del desarrollo y en concordancia con las necesidades institucionales.

Cabe señalar que al momento la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha desarrollado los siguientes aplicativos:

- **SISTEMA DE ORGANISMOS DEPORTIVOS SODE:** El Sistema de Registro de Organismos Deportivos (SODE), tiene como propósito agilizar el proceso para la obtención de Acuerdos Ministeriales a los distintos organismos deportivos, a más de proveer un repositorio digital con información detallada de la documentación legal para su obtención, consultas de estado del proceso, historial de documentación, entre otros. Actualmente este aplicativo está en uso; sin embargo, no toda la información ingresada es verificable ni fiable, por lo que se ha considerado la creación de un nuevo aplicativo que cumpla con todas las necesidades institucionales.
- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA SAD:** Este sistema permite el registro de atletas, creación de eventos deportivos y la gestión de inscripción de los mismos, así como el libre tránsito y la exposición de los reportes de los juegos, datos y clasificación.

Al momento este aplicativo se está utilizando sin embargo mucha de la información ingresada no es verificable ni fiable, por lo que se ha considerado la creación de un nuevo aplicativo que cumpla con todas las necesidades institucionales.

- **POA:** El aplicativo permite gestionar la planificación de los organismos deportivos en todo el país basado en la ejecución del POA.
- **AGENDAMIENTO DE CITAS MÉDICAS:** Permite la creación de reserva de citas médicas para los deportistas beneficiarios del servicio.
- **HISTORIAS CLÍNICAS:** Permite dar un seguimiento por cada área y especialidad del área de medicina de las historias clínicas de los atletas y pacientes; así como también registrar la información pertinente.
- **SIODEP:** Permite recopilar de forma digital toda la documentación de la institución (actualmente documentos jurídicos y de financiero), estos documentos pueden ser entregados a través de la Secretaría General con las respectivas certificaciones.
- **INCENTIVO TRIBUTARIO:** Permite registrar los proyectos para la deducción de impuestos en favor del deporte ecuatoriano.
- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y COLONIAS VACACIONALES:** Permite la inscripción de los beneficiarios en todos los cursos que se imparten en los Centros Activos. El sistema emite encuestas de satisfacción y de expectativa.
- **RESERVA DE CANCHAS:** Es un aplicativo utilizado para reservar instalaciones en los centros activos del Ministerio del Deporte.
- **INTERVENTORES:** El sistema de interventores permite controlar las intervenciones realizadas a las organizaciones deportivas.

En cuanto a la gestión interna de infraestructura de TIC, se ha priorizado la migración de los servidores críticos hacia el CLOUD, asegurando la continuidad del negocio y la entrega de los servicios tecnológicos, que ha permitido cumplir con las expectativas tecnológicas requeridas.

Por otra parte, la contratación de herramientas colaborativas de correo electrónico ha mejorado la gestión institucional y la orientación al trabajo en equipo, brindando facilidades tecnológicas necesarias y bajando incidencias de ataques por suplantación de identidad -phishing- y control de spam.

Además, se brinda soporte a usuarios de TIC con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, sistemas de información y de comunicación, tanto a nivel físico como lógico, garantizando el buen desempeño de la plataforma tecnológica informática.

Es importante señalar que, se ha implementado un sistema de seguridad informática integral, unificando la plataforma de seguridad perimetral y end points, lo cual permite mejor gestión de prevención de ataques informáticos a aplicaciones, servicios y sistemas.

Asimismo, se ha establecido un plan de concientización de seguridad de la información para el usuario final; y, la elaboración de políticas de seguridad de la información, lo cual permitirá obtener el análisis de riesgo y vulnerabilidad para la gestión de la seguridad de la información.

En lo que respecta a los equipos tecnológicos existentes en el Ministerio del Deporte, los mismos fueron adquiridos entre los años 2012 y 2014, y ya han cumplido su vida útil; por lo cual, se prevé el cambio del parque tecnológico que comprende switchs, cableado estructurado, telefonía IP, computadores de escritorio, computadores portátiles e impresoras.

3.1.2.5. Procesos y procedimientos

La administración por procesos es de vital importancia en el funcionamiento de la institución es por tanto que se han identificado 12 procesos y 31 subprocesos sustantivos, a través de los cuales se proyecta que se prolonguen y estandaricen las actividades de las áreas que componen el Ministerio del Deporte, con el fin de optimizar tiempos y se establezcan principios de mejora continua en la gestión ministerial.

La Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura, ha levantado la arquitectura de procesos del Ministerio del Deporte, con el objetivo de brindar los lineamientos más adecuados para el mejor cumplimiento de cada uno de los macro procesos de la institución, a continuación, se presenta el detalle:

1. Emisión y Regulación de la Política Pública del Deporte, la Educación Física y la Recreación

1.1 Formulación de la política pública para el Deporte, Educación Física, Recreación

1.2 Expedición de normativa para el desarrollo y cumplimiento de la política pública para el Deporte, Educación Física, Recreación

1.3 Expedición de normativa para la prestación de los servicios del Deporte, Educación Física, Recreación

2. Articulación y Ejecución de la Política Pública del Deporte, la Educación Física y la Recreación

2.1 Planificación y Coordinación del Deporte, la Educación Física y la Recreación

2.2 Ejecución de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Nacional de Cultura Física

2.3 Gestión de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio

2.4 Gestión de Investigación en Deporte, Educación Física y Recreación

2.5 Gestión de Formación en Cultura Física

2.6 Gestión de Asuntos Deportivos

3. Evaluación de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, y la Recreación

3.1 Seguimiento a ejecución de planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Cultura Física

3.2 Seguimiento a la aplicación de leyes y normativas del Sistema Nacional de Cultura

3.3 Evaluación de la Gestión del Deporte, la Educación Física y la Recreación

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

4.1. Análisis de Contexto

4.1.1. Político

La Constitución de la República del Ecuador publicada en Registro Oficial No. 449 el 20 de octubre de 2008, y las reformas aprobadas en el Referéndum y Consulta Popular del 07 de mayo de 2011.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 el presidente Constitucional de la República del Ecuador decreta: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción de cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo Nro. 438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 278 del 06 de julio de 2018 y demás normativa vigente”*.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación publicada en el Registro Oficial 255 del 11 de agosto, con la última modificación del 20 de febrero de 2015 y el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 268 de fecha 17 de agosto de 2020.

El proceso de construcción del Plan liderado por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad a lo estipulado en la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en Sesión Ordinaria Nro. CNP-001-2021 mediante resolución 002-2021-CNP y ha sido denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

El Plan Gobierno presentado por las elecciones de febrero y abril 2021 establece las directrices con el fin de generar este ambiente propicio para el progreso en libertad. La propuesta siempre fue clara: más libertad. El Estado puede ser eficiente sin convertirse en un ente omnipresente en nuestras vidas y puede mejorar en la vida de los ciudadanos sin ser restrictivo.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 recoge las esperanzas y de millones de ecuatorianos de cada rincón de la patria. Es un documento que integra una visión conjunta y a la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. De esa forma, proponemos al Ecuador una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad.

La Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte publicada en el Registro Oficial Nro. 478 de 30 de abril de 2019, tiene como objeto prevenir y sancionar toda forma de violencia y riesgo en escenarios y eventos deportivos, así como regular la organización y realización de los mismos.

El Plan Decenal del Deporte, Educación Física y Recreación 2018 – 2028, expide la norma que regula la calificación de deportistas, programas y proyectos.

El Decreto No. 135 emitido por la Presidencia de la República dispone de medidas de austeridad económica para el sector público mediante reducciones salariales a los cargos que perciben sueldos altos y optimización de gastos en viáticos y movilización principalmente.

Divergencias políticas dentro de organismos deportivos por intereses particulares confronta y divide a las dirigencias nacionales y esto impide un normal desarrollo y progreso para el logro deportivo ecuatoriano.

En el ámbito político, los casos de corrupción, deterioro y mal manejo de los centros deportivos, así como denuncias en sobrepagos en la construcción de centros de Alto Rendimiento, quejas que hacen los deportistas sobre el manejo económico de los recursos por parte de los dirigentes de algunas organizaciones deportivas, genera en parte rechazo de las políticas y lineamientos sectoriales.

4.1.2. Económico

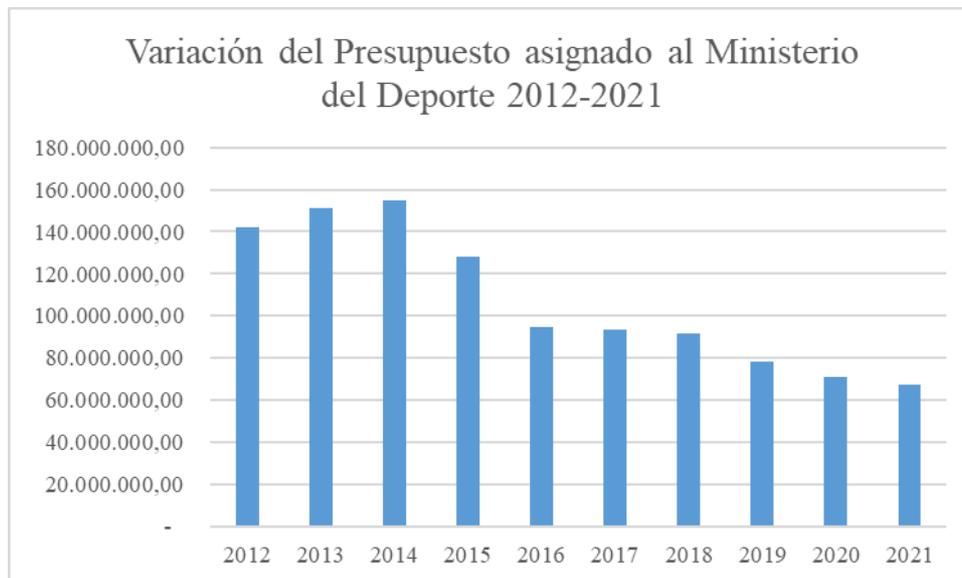
Uno de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el Ecuador, es la pérdida económica derivada de la crisis sanitaria que en el sector social a diciembre de 2020 ascendió a USD 3.998,64 millones.

El presupuesto estatal asignado al Ministerio del Deporte evidencia una reducción constante año tras año como se detalla a continuación:

Tabla 9: Presupuesto Anual del Ministerio del Deporte

Año	Presupuesto	% Reducción presupuestaria en relación con la asignación del año 2014
2012	142.021.153,00	N/A
2013	151.395.447,00	N/A
2014	154.706.854,00	Línea base
2015	128.406.346,00	17%
2016	94.617.772,00	39%
2017	93.239.869,00	40%
2018	91.778.581,00	41%
2019	78.462.513,00	49%
2020	70.995.901,57	54%
2021	67.308.231,91	56%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, 2021



Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, 2021 Elaborado por Dirección de Planificación e Inversión

Al 2021, la reducción presupuestaria de la asignación estatal al Ministerio del Deporte, y por consecuencia al sistema deportivo nacional incluyendo a las organizaciones deportivas contempladas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, es del 56% respecto de la asignación del 2014, dato que retrata una realidad respecto del desarrollo deportivo en el país.

A continuación, se detalla el presupuesto de egresos permanentes y no permanentes asignado al Ministerio del Deporte para el presente ejercicio fiscal:

Tabla 10: Egresos Permanentes 2021 - Ministerio del Deporte

Grupo de Gasto	Monto
51 - Gasto en Personal	6.239.920,84
53 - Bienes y Servicios de Consumo	2.329.571,84
57 - Otros Gastos Corrientes	261.553,78
58 - Transferencias y Donaciones Corrientes	46.807.128,36
84 - Bienes de Larga Duración	-
99 - Otros Pasivos	119.605,08
Total Gasto Corriente	55.757.779,90

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, 2021

Tabla 11: Egresos no Permanentes 2021 - Ministerio del Deporte

Proyecto	Monto
Planificación, Ejecución y Terminación de Proyectos de Infraestructura Deportiva	57.924,69
Centro de Formación de Deporte Colectivo en el Sector de Carpuela en la Provincia de Imbabura	11.758,58
Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014-2017	672.565,99
Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2016	7.988.890,89
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva a Nivel Nacional Juego Limpio 2030	2.819.311,86
Total Proyectos de Inversión	11.550.452,01

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, 2021

INCENTIVO TRIBUTARIO PARA EL DEPORTE: En el Gobierno del Encuentro el deporte es una herramienta indispensable para el desarrollo: éste tiene el poder de inspirar, de unir y sobre todo de TRANSFORMAR VIDAS.

Es el Mecanismo fiscal que busca incentivar al sector privado, a fin de que apoye el desarrollo del deporte.

Beneficio:

Deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, de gastos de publicidad y patrocinio a favor de deportistas, programas y/o proyectos deportivos.

Logros esperados:

- Más deportistas
- Más eventos deportivos
- Más infraestructura deportiva
- Más desarrollo económico y social Mayor participación del sector privado

4.1.3. Social

De acuerdo al Plan de creación de oportunidades vigente desde el año 2021 hasta el año 2025 por el gobierno actual se fomentará la protección a la familia y sus derechos, se garantizarán los

derechos a la salud, promover la educación universal inclusiva y de calidad, además, potenciar las capacidades de la ciudadanía, y generar oportunidades óptimas para zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades.

El Ministerio del Deporte es una institución enfocada a la educación física y recreación, estableciendo así políticas, objetivos y estrategias que permitan el desarrollo integral de la población.

El ministerio pese a la circunstancia dada desde el año 2019 por la pandemia de covid-19 continúa impulsando a la ciudadanía al deporte, actividad física y recreación además sigue brindando servicios en los centros activos y prevé habilitar los centros de alto rendimiento para que estén en óptimas condiciones para su uso.

Además, busca fomentar los valores de la honestidad, la lealtad, el respeto, la transparencia, la equidad y la calidez.

En el presente año se han logrado innumerables logros como: La victoria en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020+1 de Richard Carapaz con la medalla de oro en el ámbito de ciclismo, de Neisi Dajomes con la medalla de oro en el ámbito de 76 kilogramos en levantamiento de pesas y Tamara Salazar con la medalla de plata en el ámbito de 87 kg de halterofilia o en los juegos paralímpicos Poleth Mendes ganó la medalla de oro en la disciplina de impulso de bala y consiguió un puntaje mundial y paralímpico además de ser la primera persona ecuatoriana en ganar medalla de oro en los juegos paralímpicos y Kiara Rodríguez la cual consiguió la medalla de bronce en los juegos paralímpicos de Tokio 2020 en el área de salto largo, categoría T47 de discapacidad.

El Ministerio del Deporte se relaciona con todas y cada una de las provincias del Ecuador a través de las Federaciones Provinciales, Ecuatorianas por Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Ecuatoriana para personas con Discapacidad Visual, Federación Ecuatoriana para personas con Discapacidad Física, Federación Ecuatoriana para personas con Discapacidad Intelectual, Federación Ecuatoriana para personas con Discapacidad Auditiva, Federaciones Estudiantiles, Federaciones de Ligas Barriales Parroquiales y Cantonales, Ligas Cantonales, Ligas Barriales y Parroquiales.

Adicionalmente, se realiza capacitación a los docentes del área de la cultura física, deporte y recreación.

A continuación se detalla un resumen de los principales convenios suscritos en el año 2021 así como vigentes suscritos en años anteriores.

Nro.	Convenios	Año	Institución contraparte	Objeto	Fecha de Suscripción	Vigencia	Estado
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Politécnica Salesiana	2016	Universidad Politécnica Salesiana	Establecer un mecanismo de colaboración entre las dos instituciones, y a efecto de construir y socializar Líneas de Investigación para la Universidad.	20-04-16	2 años Renovación Automáticas	Vigente
2	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	2016	Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Establecer un mecanismo de colaboración entre las dos instituciones, y a efecto de construir y socializar Líneas de Investigación para la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.	2016	2 años	Vigente
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Universidad de Cuenca	2016	Universidad de Cuenca	Establecer un mecanismo de colaboración entre las dos instituciones, y a efecto de construir y socializar líneas de investigación para las Universidades.	07-06-16	2 años Renovación Automática	Vigente
4	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Central del Ecuador	2016	Universidad Central del Ecuador	Establecer una relación de cooperación y colaboración interinstitucional entre la Universidad y el Ministerio con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar acciones y actividades conjuntas de apoyo e intervención en las áreas de interés común, aprovechando las capacidades técnicas, administrativas, académicas, logísticas, talento humano, recursos materiales y tecnológicos de las partes.	04-08-16	3 años Renovación Automática	Vigente

5	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Escuela Politécnica Nacional	2016	Escuela Politécnica Nacional	Establecer una relación de cooperación y colaboración interinstitucional entre la UNIVERSIDAD y la ESCUELA con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar acciones y actividades conjuntas de apoyo e intervención en las áreas de interés común, aprovechando las capacidades técnicas, administrativas, académicas, logísticas, talento humano, recursos materiales y tecnológicos de las partes.	23-11-16	3 años Renovación Automática	Vigente
6	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte	2017	Ministerio de Educación	El presente Convenio tiene por objeto fortalecer la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte para definir e implementar espacios de fomento de una vida saludable, el buen uso del tiempo libre y la promoción del deporte y la recreación, con un enfoque de formación integral	05-12-17	4 años	Vigente
7	Convenio Marco Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento-CEAR EP, y la Secretaría del Deporte	2018	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento-CEAR EP, y la Secretaría del Deporte	Establecer las bases de colaboración entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento-CEAR EP, y la Secretaría del Deporte, para aunar esfuerzos y realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo en el ámbito del Deporte, la Cultura Física, Recreación y sus ciencias aplicada y/o carreras afines; así como, en el desarrollo de proyectos académicos tecnológicos de investigación y de	08-11-18	5 años	Vigente

				vinculación con la colectividad que aporten al fortalecimiento de la gestión tripartita dentro del ámbito y competencias de cada una de las tres instituciones.			
8	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Deporte y la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo	2019	Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo	Permitir el acceso a estudios de tercer nivel a los Deportistas de Alto Rendimiento y a su vez fortalecer los lazos de investigación en el ámbito deportivo.	15-02-19	1 año	Culminado
9	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría del Deporte y el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito.	2020	Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito	Establecer las bases de colaboración entre la SECRETARÍA y el INSTITUTO, para aunar esfuerzos y realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo en el ámbito de la Cultura Física y sus ciencias aplicadas, así como el desarrollo de proyectos académicos, de investigación y vinculación que aporten al fortalecimiento de las dos instituciones.	03-03-20	3 años Renovación Automática	Vigente
10	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría del Deporte	2020	Ministerio de Salud Pública	Fortalecer la cooperación interinstitucional, para definir e implementar actividades que fomenten y promuevan una práctica de vida saludable a través de la práctica de la actividad física en la población	12-03-20	4 años	Vigente
11	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría del Deporte y la Fundación de las Américas.	2021	Fundación de las Américas	Establecer las bases de colaboración entre la SECRETARÍA DEL DEPORTE y la FUNDACIÓN DE LAS AMÉRICAS (FUDELA), con el fin	13-04-21	3 años Renovación Automática	Vigente

				de aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en el ámbito de la Cultura Física y sus ciencias aplicadas, así como el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación que aporten al fortalecimiento de las dos instituciones.			
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Tecnológica ECOTEC	2021	Universidad Tecnológica ECOTEC	Establecer una relación entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Tecnológica ECOTEC, con el fin de realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en el ámbito: Académico, Deportivo y afines, así como el desarrollo de proyectos en el ámbito del deporte y de vinculación con la sociedad que aporten al fortalecimiento de las instituciones firmantes.	07-09-21	4 años Renovación Automática	Vigente
13	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Hemisferios	2021	Universidad Hemisferios	Establecer una relación entre el Ministerio del Deporte y la Universidad Hemisferios, con el fin de realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en el ámbito: Académico, Deportivo y afines, así como el desarrollo de proyectos en el ámbito del deporte y de vinculación con la sociedad que aporten al fortalecimiento de las instituciones firmantes.	07-09-21	1 años Renovación Automática	Vigente

14	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre El Ministerio del Deporte, la Universidad Internacional del Ecuador Powered by Arizona State University y el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Ilse Bruckmann de Orrantia	2021	Universidad Internacional del Ecuador Powered by Arizona State University y el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Ilse Bruckmann de Orrantia	Establecer una relación entre el Ministerio del Deporte, la Universidad Internacional del Ecuador Powered by Arizona State University y el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento “Ilse Bruckmann de Orrantia”, con el fin de realizar acciones conjuntas en temas de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en el ámbito: académico, deportivo y afines, así como el desarrollo de proyectos en el ámbito del deporte y de vinculación con la sociedad que aporten al fortalecimiento de las instituciones firmantes.	07-09-21	1 años Renovación Automática	Vigente
----	---	------	--	--	----------	---------------------------------	---------

Fuente: Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física, 2021

4.1.4. Cultural

En la Constitución de la República del Ecuador en artículo 1 determina: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Pese a la pandemia que estamos viviendo desde el año 2020, esta Cartera de Estado continúa impulsando a la ciudadanía a realizar deporte, actividad física y recreativa, adaptándonos a la virtualidad. Poco a poco se espera regresar a la normalidad, cumpliendo las normas de bioseguridad para mejorar nuestra calidad de vida.

Desde hace un año la pandemia impactó fuertemente a la sociedad, ocasionando que el mundo se adapte a la nueva normalidad en las esferas de la educación, economía, trabajo y estilo de vida en general. En ese sentido, la alimentación no fue la excepción, pues la crisis sanitaria impulsó cambios considerables en nuestro estilo de vida, así como en nuestros hábitos de consumo; buscando elegir, cada vez más, alimentos sanos y sostenibles de acuerdo con la publicación

de Whole Foods Market, conformado por un grupo de especialistas mundiales en el análisis del comportamiento del consumidor.

En virtud de que el deporte y la actividad física van de la mano con la alimentación; es importante destacar algunas recomendaciones en cuanto a las tendencias alimentarias que se deben considerar:

- **Información en las etiquetas:** en la actualidad los consumidores evalúan las etiquetas de los productos, desean conocer el contenido nutricional u otros componentes diferenciadores como aquellos con efectos funcionales. Les interesa los niveles de grasa, azúcar y sal de los alimentos para realizar su elección.
- **Simplicidad:** buscan productos que sean de fácil consumo y preparación, pero que al mismo tiempo sean saludables y que contengan pocos o ningún aditivo químico como conservantes o saborizantes.
- **Consumo responsable:** actualmente, los consumidores tienen un mayor interés por marcas que son responsables con el planeta, valoran las formas de obtención de las materias primas, el respeto hacia los productores y en la fabricación, el uso responsable de envases y material de empaque. Les interesa como las empresas manejan los residuos y si son sustentables.
- **Grandes marcas y empresas:** ahora la sociedad se está volcando hacia el consumo de alimentos más personalizados y diferenciadores; por ello valora mucho la producción local y ya no se llevan solamente por las marcas más reconocidas para adquirir sus alimentos.

4.1.5. Tecnológico

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 establece como uno de los criterios institucionales, la “mejora del clima de negocios y gobierno digital eficiente”, el cual consiste en eliminar y simplificar los trámites en entidades públicas, optimizar los tiempos de atención, incrementar el uso de la tecnología y la innovación para mejorar el entorno para hacer negocios y promover los emprendimientos y las actividades económicas de los actores productivos y de los inversionistas nacionales y extranjeros.

La política 5.5 de este Plan Nacional de Desarrollo pretende mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población, con la finalidad de facilitar la vida de los

ciudadanos, por lo cual el reto es hacer posible que estos servicios estén accesibles para todos, incluyendo grupos de atención prioritaria.

En este sentido, el Ministerio del Deporte, con la finalidad de dar cumplimiento al acceso tecnológico, ha considerado el desarrollo integral del Sistema Nacional de Información Deportiva 2022-2025; basado en una arquitectura de Software ágil y actualizada, capaz de ayudar a la implementación rápida de nuevos requerimientos, tener un diseño UX / UI acorde a las necesidades del Deporte Ecuatoriano.

Este sistema incluirá el desarrollo, mejora y la interrelación entre las aplicaciones desarrolladas: Sistema de Organismos Deportivos- SODE, Sistema De Administración Deportiva -SAD, aplicativo POA, agendamiento de citas médicas, historias clínicas; sin dejar de lado las mejoras a los aplicativos desarrollados internamente, como son: SIODEP, Incentivo Tributario; Actividades deportivas y colonias vacacionales, Reserva de Canchas, Interventores; manteniendo cercanía con la ciudadanía.

Para lo cual se continuará con la contratación de herramientas colaborativas de correo electrónico ya que ha mejorado la gestión institucional, la orientación al trabajo en equipo, dando las facilidades tecnológicas necesarias y bajando incidencias de ataques por suplantación de identidad -phishing- y control de spam, mitigando los riesgos a nivel de seguridad; y sobre todo permitiendo que la interrelación con el usuario externo sea más ágil y oportuna.

4.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Identificación del sector de la política pública

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 detalla un mapeo de las entidades a cargo de la rectoría, coordinación o implementación de la política sectorial en el Ecuador; en el cual se determinaron 31 sectores entre los que se debe seleccionar el ámbito de acción correspondiente a la intervención de la política pública, que para el caso de esta Cartera de Estado el sector es:

- Deporte, Educación Física y Recreación.

De acuerdo al análisis de presencia institucional en territorio (APIT) el Ministerio del Deporte por la naturaleza de sus competencias se enmarca en la tipología 3: “Alta descentralización y baja desconcentración”. El Ministerio del Deporte mantendrá su matriz en la ciudad de Quito y acorde a su rol institucional como ente rector del Deporte, Educación Física y Recreación actualmente cuenta con una desconcentración hasta nivel zonal, con 7 coordinaciones zonales.

En cuanto a los planes sectoriales, la Secretaría Nacional de Planificación comunicó mediante oficio Nro. SNP-SPN-2021-0810-OF de 27 de octubre de 2021, que se encuentran elaborando los instructivos para la formulación de los mismos; por lo que, esta Cartera de Estado está a la espera de que se emitan los lineamientos respectivos para la construcción del Plan Sectorial.

4.3. Mapa de actores

Los dos principales objetivos que establece la Ley del deporte, educación física y recreación para el Ministerio Sectorial son:

- Activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos
- Facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas que tengan algún tipo de discapacidad

Es así como, la población demanda infraestructura adecuada y accesible, conjuntamente con una variada oferta para la práctica de la actividad física y el deporte para contribuir a un estilo de vida saludable.

Para apoyar el desarrollo de los deportistas se genera la necesidad de coordinar y gestionar con las entidades rectoras del sistema educativo tanto para el nivel básico, general y superior, para que el deportista pueda estudiar, entrenar y competir; ya que esto es un eje integral en el desarrollo del ser humano.

Bajo este contexto, el Ministerio del Deporte se debe articular con otras entidades que actúan directa e indirectamente en el cumplimiento de sus facultades, competencias y atribuciones por tal razón, identificando a los siguientes actores y determinando las relaciones que estos mantienen y el nivel de importancia de cada uno; con la finalidad de generar lineamientos técnicos para la consecución de logros deportivos, así como la interacción que mantienen y son los siguientes:

- Las Organizaciones que conforman el Sistema Deportivo Nacional y los ciudadanos considerados deportistas: Se interesan en conocer las políticas, directrices, planes, programas y proyectos que el Ministerio del Deporte emita, planifique y ejecute para el desarrollo integral del deporte, enmarcado en el cumplimiento de los objetivos de la Ley del Deporte, Educación Física, Recreación.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's: Planes de desarrollo y ordenamiento territorial con la finalidad de promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas y con la asignación

de recursos financieros mediante convenios para la ejecución de iniciativas para el fomento del deporte, actividad física y recreación.

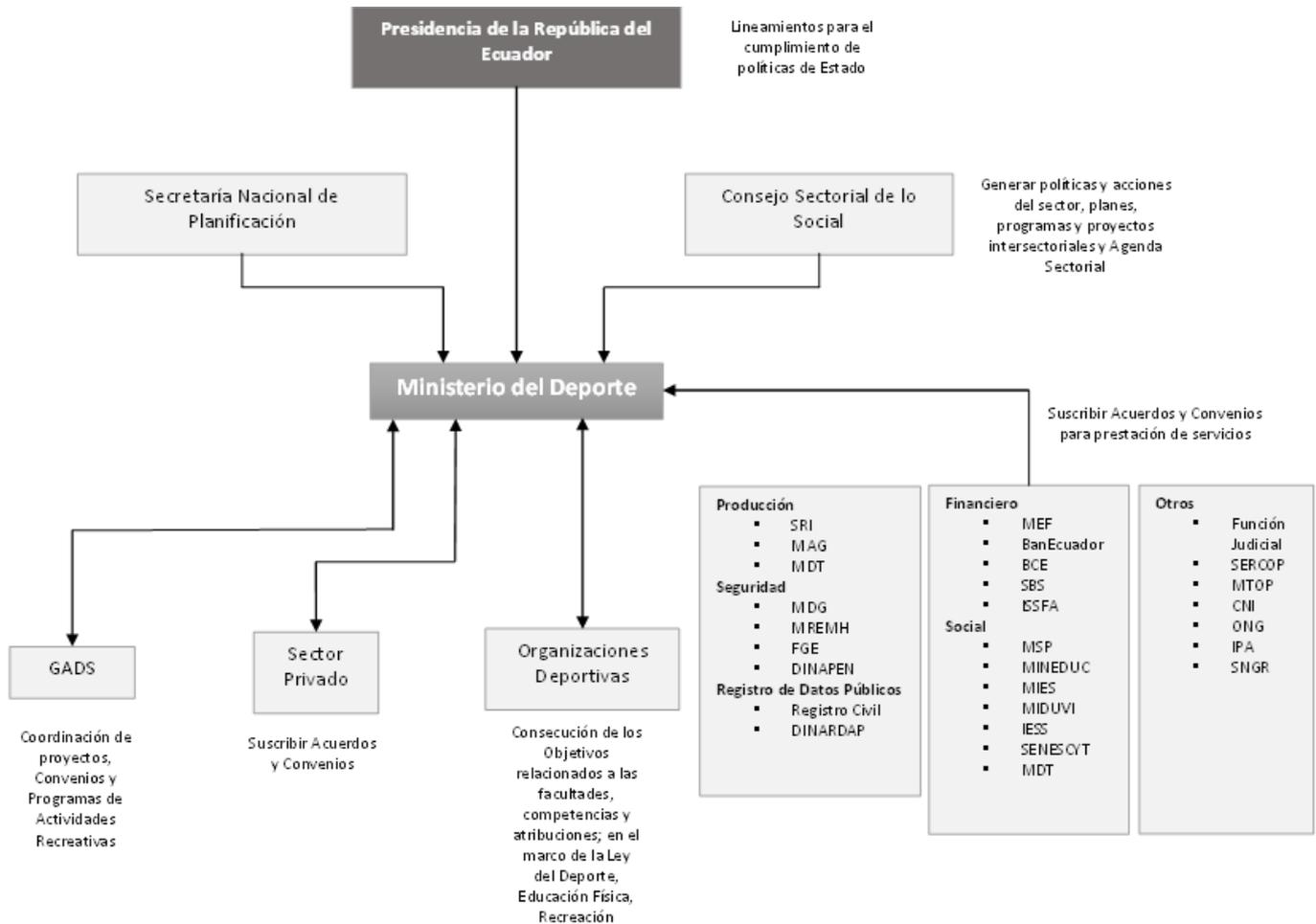
- Ministerio de Salud: Provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud, así como coordinar planes, programas y proyectos que se emprendan para mejorar la calidad de vida de la población en general.
- Ministerio de Educación: Acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales, así como la capacitación a los docentes en temas de Educación Física y que la malla curricular cumpla con los procesos pedagógicos que demanda la política educativa.
- Ministerio de Gobierno: Coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana; el disfrute de los derechos y libertades públicas, y el ejercicio pleno del Estado Social de Derecho.

Servicios a la ciudadanía de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica; planes, programas y proyectos dirigidos al buen uso del tiempo libre.

- Consejo Sectorial de lo Social: Articulación de las políticas intersectoriales; seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales; planificación de la inversión social bajo tres ejes: calidad, integralidad y territorio y prevención; cumplimiento de la política en materia deportiva y de la actividad física.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social: Definición y ejecución de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades: Formulación, transversalización, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobierno y en los ámbitos público y privado; los proyectos deportivos que estén dirigidos a las personas con discapacidad.
- Ministerio de Turismo: Posicionamiento del Ecuador como un destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial en el marco del turismo consciente como actividad generadora de desarrollo socio económico y sostenible.
- Ministerio del Ambiente: Garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales para que se promuevan planes, programas y proyectos para el desarrollo del deporte de aventura y el buen uso de las reservas naturales.

- Ministerio de Cultura: Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, recuperación de los juegos ancestrales y tradicionales que permita complementar la recuperación de la identidad nacional.
- Ministerio del Trabajo: Metodología para la gestión institucional y herramientas de gestión de procesos y prestación de servicios públicos de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Promoción de políticas de desarrollo endógeno en el relacionamiento, cooperación e intercambio con el resto del mundo; y ejecuta la política exterior en los ámbitos político diplomático, movilidad humana, integración latinoamericana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano al que rinde cuentas de manera permanente.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Elaboración de Estudios, ejecución y fiscalización de obras de infraestructura.
- Ministerio de Finanzas: Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país.
- Academia: Formación de académicos y profesionales capaces de contribuir al bienestar de la comunidad.
- Embajadas: Representación diplomática de un gobierno nacional ante el gobierno de otro país.
- Empresas Privadas: Impulso del desarrollo del deporte a través de la ejecución de proyectos, por ejemplo, con la organización de los juegos nacionales con el fin de que se ofrezca y consuma productos y servicios relacionados.
- Secretaría Nacional de Planificación: Administración y coordinación del sistema nacional descentralizado de planificación participativa, con orientación al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población.
- Organismos Internacionales: Emisión de normativas internacionales para propiciar el desarrollo del deporte y juego limpio.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: Coordinación de acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social.

Ilustración 6: Cuadro de Relacionamento Institucional



Elaborado por la Dirección de Procesos, Servicios, Cambio y Cultura 2021

4.4. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

4.4.1. Fortalezas

- Nueva visión de desarrollo e innovación del ecosistema deportivo.
- Equipo de trabajo comprometido.
- Desconcentración de procesos y servicios con presencia institucional en territorio.
- Comunicación oportuna de las actividades del Ministerio a través de redes sociales y mecanismos de información.

- Metodologías colaborativas e innovadoras.
- Seguimiento y control a la ejecución de productos institucionales.
- Ejecución de iniciativas que fomentan hábitos y prácticas de vida saludables.

4.4.2. Oportunidades

- El Ministerio del Deporte, es la única Institución en su Sector (Deporte).
- Emisión de políticas y lineamientos para fortalecer la gobernanza y modelo de gestión de organismos deportivos.
- Ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada con incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera.
- Aprovechamiento de infraestructura deportiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organizaciones Deportivas.
- Fomentar relaciones con autoridades locales u organizaciones deportivas, convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas que permiten la ejecución de actividades deportivas y administrativas.
- Ejecución directa de los procesos desconcentrados.
- Predisposición y motivación de los organismos deportivos en la colaboración, participación y organización de eventos deportivos.
- Nuevo instrumento de incentivo tributario para la empresa privada; ágil, amigable y simplificada.
- Mejora de los procesos y procedimientos para ejecutar servicios eficientes.
- Desarrollo de nueva tecnología para optimización de recursos y diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos.
- Expedición de nueva Ley del Deporte para mejorar la gobernanza en organizaciones deportivas y generar estrategias que permitan el desarrollo y sostenibilidad del sector.

4.4.3. Debilidades

- Baja implementación de modelo de gestión integral en Coordinaciones Zonales.
- Falta de personal para la ejecución de productos y servicios.
- Escases de Políticas públicas destinadas a deportistas.
- No existe una metodología de recolección, análisis y seguimiento de información por lo cual no existen bases de datos útiles e información histórica.

- Reducida regulación e inspección en el funcionamiento de cualquier instalación, escenario o centro donde se realice deporte, educación física y recreación.
- Herramientas de normalización de procesos inexistente o desactualizada en las coordinaciones zonales.
- Presupuesto reducido para la reactivación de programas y proyectos de fomento deportivo recreativo.
- Falta de desconcentración de productos y servicios. a favor de los organismos deportivos.
- Sistemas de información sin interrelación y con bajo desarrollo.

4.4.4. Amenazas

- Costo elevado de la tecnología de punta y programas informáticos para mejorar la calidad y el rendimiento de los deportistas.
- La austeridad en el gasto estatal puede provocar una asignación presupuestaria insuficiente.
- Prevalencia de actividad física insuficiente en la población.
- Limitada accesibilidad para el uso de la infraestructura deportiva de los GADs y de los Organizaciones Deportivas.
- Falta de capacitación en autoridades y personal de las organizaciones deportivas en normativa y gestión administrativa.
- Ataques informáticos de fuentes externas.
- Entrega inoportuna de información de los organismos deportivos para los procesos de planificación, seguimiento y evaluación.

5. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Los EOI son: la visión, la misión y los valores institucionales.

5.1. Misión

Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo.

5.2. Visión

Ser la institución que potencia a los deportistas ecuatorianos y transforma al Ecuador en un país activo y saludable a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa con innovación, transparencia e inclusión.

5.3. Valores

1. Honestidad. - Rectitud de ánimo, integridad con la cual se procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas.
2. Respeto. - Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
3. Equidad. - Reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.
4. Responsabilidad. - Cumplir con los deberes, compromisos y obligaciones; aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones.
5. Trabajo en Equipo. - Efectuar tareas que se complementan entre sí y contribuye al desarrollo de todos multiplicando nuestra productividad.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) responden al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en base al rol, competencias o funciones que le fueron asignadas a la institución.

El Ministerio del Deporte ha establecido 3 ejes estratégicos con sus respectivos lineamientos, con la finalidad de realizar el levantamiento de los objetivos estratégicos institucionales y sus respectivas estrategias de ejecución:

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTO
1. Ecuador potencia deportiva	1.1. Potenciar el desarrollo del deporte y su infraestructura a nivel nacional en todas sus etapas, desde el formativo hasta el de alto rendimiento, a fin de convertir al Ecuador en un referente deportivo a nivel regional y mundial
2. Deporte como herramienta de desarrollo e inclusión	2.1. Fomentar el bienestar de todos los ecuatorianos a través de la actividad física; en especial en los ámbitos de la salud, economía, turismo, inclusión, seguridad, prevención de violencia y situaciones de riesgo
3. Ecosistema deportivo eficiente, transparente y participativo	3.1. Articular a todos los actores del sistema deportivo con el fin de impulsar una gestión eficiente y transparente, con buena gobernanza y autonomía responsable en beneficio del deporte.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio del Deporte para el periodo 2022-2025:

1. Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.

Estrategias:

- Desarrollar disciplinas deportivas con base a análisis técnicos sobre la especialización y potencialidad del deporte nacional.
- Adoptar mecanismos para fomentar y facilitar la participación y competencia deportiva.
- Desarrollar eventos deportivos nacionales multidisciplinarios para la promoción de los deportistas.

2. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento.

Estrategias:

- Controlar la asignación de los recursos dentro los planes y proyectos enfocados al alto rendimiento en el cumplimiento de los objetivos planteados.

- Impulsar y facilitar la preparación académica de los deportistas en todos los niveles, así como su inclusión económica, social y laboral, en coordinación con los entes rectores de Educación, Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, Inclusión Económica y Social, y Trabajo.

3. Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.

Estrategias:

- Mejorar la infraestructura deportiva existente y garantizar instalaciones deportivas de calidad y sostenibles, que se sujeten a las normas técnicas correspondientes, acorde a las necesidades territoriales.
- Crear una normativa necesaria para instrumentar la facultad contenida en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación relacionada a la entrega de la administración de infraestructura deportiva a nivel nacional a favor de entidades, organismos u otros cuya naturaleza sea privada, precautelando en todo momento su función social y pública.
- Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información y uso de escenarios deportivos públicos y privados.
- Desarrollar mecanismos y lineamientos para el acceso de la ciudadanía a infraestructura deportiva construida en instituciones educativas públicas, precautelando su buen uso y adecuado mantenimiento.

4. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.

Estrategias:

- Desarrollar el deporte en los distintos niveles de educación, e incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar campeonatos u otras formas de competencias estudiantiles y universitarios, así como capacitación en materia de educación física en coordinación con los organismos deportivos correspondientes, las instituciones educativas de todos los niveles, la sociedad civil y los entes rectores de Educación y Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación.

5. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.

Estrategias:

- Implementar criterios de inclusión e igualdad de género, con el fin de prevenir situaciones de riesgo, violencia y discriminación en todos los programas y proyectos.
- Implementar programas y/o proyectos que promuevan la actividad física y los hábitos de vida saludable, como herramientas para prevenir el desarrollo de enfermedades y combatir los efectos provocados por el COVID-19.

6. Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.

Estrategias:

- Crear un proyecto de Ley que tenga como prioridad la despolitización integral del deporte, la conformación de una estructura administrativa y ejecutiva eficiente, y la articulación de políticas públicas, programas y proyectos entre todos sus actores.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control sobre el uso e inversión de los recursos públicos, priorizando que el recurso se destine al fomento deportivo por sobre el gasto administrativo.
- Desarrollar capacitaciones en materia de gestión deportiva.
- Desarrollar un sistema de información deportiva.
- Articulación entre el sector público y privado.

7. Fortalecer las capacidades institucionales

Estrategias:

- Generar una cultura organizacional orientada a la mejora continua.
- Optimizar sistemáticamente los servicios y procesos institucionales.
- Desarrollar una estructura institucional acorde al nuevo direccionamiento estratégico y a los planes, programas y proyectos.
- Crear mecanismos de comunicación transversal de los planes, programas y proyectos.
- Impulsar el bienestar laboral en la institución.
- Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano.
- Implementar permanentemente acciones que fortalezcan a la planificación, ejecución y control del gasto

6.1.1. Alineación Interna de Objetivos Estratégicos

EJE 1: Ecuador potencia deportiva

Lineamiento: Potenciar el desarrollo del deporte y su infraestructura a nivel nacional en todas sus etapas, desde el formativo hasta el de alto rendimiento, a fin de convertir al Ecuador en un referente deportivo a nivel regional y mundial

•OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.
- Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento.
- Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.

EJE 2: Deporte como herramienta de desarrollo e inclusión

Lineamiento: Fomentar el bienestar de todos los ecuatorianos a través de la actividad física; en especial en los ámbitos de la salud, economía, turismo, inclusión, seguridad, prevención de violencia y situaciones de riesgo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.
- Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.

EJE 3: Ecosistema deportivo eficiente, transparente y participativo

Lineamiento: Articular a todos los actores del sistema deportivo con el fin de impulsar una gestión eficiente y transparente, con buena gobernanza y autonomía responsable en beneficio del deporte

•OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.

•OBJETIVO ESTRATÉGICO HOMOLOGADO

- Fortalecer las capacidades institucionales.

6.1.2. Alineación Estratégica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”	
Objetivo	Política
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DEL DEPORTE 2022-2025	
Objetivo	Estrategias
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar disciplinas deportivas con base a análisis técnicos sobre la especialización y potencialidad del deporte nacional. • Adoptar mecanismos para fomentar y facilitar la participación y competencia deportiva. • Generar eficiencia y articulación público-privada en el trabajo de los diferentes actores involucrados en el desarrollo y fomento del deporte. • Desarrollar eventos deportivos nacionales multidisciplinarios para la promoción de los deportistas.
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la asignación de los recursos dentro los planes y proyectos enfocados al alto rendimiento en el cumplimiento de los objetivos planteados. • Impulsar y facilitar la preparación académica de los deportistas en todos los niveles, así como su inclusión económica, social y laboral, en coordinación con los entes rectores de Educación, Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, Inclusión Económica y Social, y Trabajo.
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura deportiva existente y garantizar instalaciones deportivas de calidad y sostenibles, que se sujeten a las normas técnicas correspondientes, acorde a las necesidades territoriales. • Crear una normativa necesaria para instrumentar la facultad contenida en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación relacionada a la entrega de la administración de infraestructura deportiva a nivel nacional a favor de entidades, organismos u otros cuya naturaleza sea privada, precautelando en todo momento su función social y pública. • Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información y uso de escenarios deportivos públicos y privados. • Desarrollar mecanismos y lineamientos para el acceso de la ciudadanía a infraestructura deportiva construida en instituciones educativas públicas, precautelando su buen uso y adecuado mantenimiento.
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el deporte en los distintos niveles de educación, e incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas a nivel nacional e internacional. • Desarrollar campeonatos u otras formas de competiciones

	estudiantiles y universitarios, así como capacitación en materia de educación física en coordinación con los organismos deportivos correspondientes, las instituciones educativas de todos los niveles, la sociedad civil y los entes rectores de Educación y Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación.
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar criterios de inclusión e igualdad de género, con el fin de prevenir situaciones de riesgo, violencia y discriminación en todos los programas y proyectos. • Implementar programas y/o proyectos que promuevan la actividad física y los hábitos de vida saludable, como herramientas para prevenir el desarrollo de enfermedades y combatir los efectos provocados por el COVID-19.
Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un proyecto de Ley que tenga como prioridad la despolitización integral del deporte, la conformación de una estructura administrativa y ejecutiva eficiente, y la articulación de políticas públicas, programas y proyectos entre todos sus actores. • Desarrollar mecanismos de seguimiento y control sobre el uso e inversión de los recursos públicos, priorizando que el recurso se destine al fomento deportivo por sobre el gasto administrativo. • Desarrollar capacitaciones en materia de gestión deportiva. • Desarrollar un sistema de información deportiva. • Articulación entre el sector público y privado.
Fortalecer las capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura organizacional orientada a la mejora continua. • Optimizar sistemáticamente los servicios y procesos institucionales. • Desarrollar una estructura institucional acorde al nuevo direccionamiento estratégico y a los planes, programas y proyectos. • Crear mecanismos de comunicación transversal de los planes, programas y proyectos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el bienestar laboral en la institución. • Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar permanentemente acciones que fortalezcan a la planificación, ejecución y control del gasto.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2021

6.2. Indicadores

Indicadores estratégicos: estos indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos; es decir, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

Es importante indicar que la planificación estratégica es una herramienta muy útil, toda vez que constituye un proceso estructurado y participativo, mediante el cual una institución a través de los objetivos apunta a la especificación de su visión y misión y al establecimiento de metas.

Los Indicadores para el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte son:

Objetivo	Indicador	Vigencia
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	Porcentaje de deportistas que participan en eventos nacionales e internacionales	2022-2025
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento	Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	2022-2025
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas	2022-2025
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años)	2022-2025
	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años)	2022-2025
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	2022-2025
	Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal en la población adulta (18-69 años).	2022-2025
Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.	Porcentaje de lineamientos, metodología y/o procesos socializados para el seguimiento y evaluación oportuno a la ejecución de la planificación de las organizaciones deportivas	2022-2025
	Porcentaje de organizaciones deportivas que cuentan con directorio vigente.	2022-2025

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2021

6.3. Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos

Entre las propuestas que impulsará esta Cartera de Estado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en para el periodo 2022-2025 en el presente Plan Estratégico Institucional a través del desarrollo de la herramienta matriz FODA y que irán encaminados en aportar al cumplimiento del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, se formulan las siguientes iniciativas:

Objetivo Estratégico Institucional	Iniciativas de Inversión
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en todas sus etapas, en competencias para que el país sea un referente deportivo a nivel regional y mundial	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2025. Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador.
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de Infraestructura Deportiva a Nivel Nacional.
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2025.
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	
Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo para la creación e implementación de políticas públicas del deporte	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Sistema Nacional de Información Deportiva

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2021

7. Programación de la Política Pública

7.1. Programación Plurianual de la Política Pública

Elemento orientador de la gestión de la institución, se detalla la planificación como la programación.

Matriz de la Programación Plurianual de la Política Pública			
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	PND 2021- 2025	Objetivo del PND: Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
			Política: 7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
			Meta: 7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.
			Indicador: Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento

		PEI 2022-2025	Indicador: Número de participaciones en eventos nacionales e internacionales, de deportistas de alto rendimiento.
			Línea Base: 763 deportistas en el ciclo olímpico 2017-2021
			Meta del Indicador: Incrementar a 1604 la participación de los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico (meta acumulada) 2022 = 849 participaciones 2023 = 1059 participaciones 2024 = 1149 participaciones 2025 = 1604 participaciones
		PEI 2022-2025	Indicador: Porcentaje de deportistas de nivel formativo que participan en eventos nacionales
			Línea Base: 14%
			Meta del Indicador: incrementar la participación de deportistas de nivel formativo en Juegos Nacionales, del 14% en 2019 al 26% en el 2025 2022 = 17% 2023 = 20% 2024 = 23% 2025 = 26%
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	PND 2021-2025	Objetivo del PND: Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	
		Política: 7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.	
		Meta: 7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.	
		Indicador: Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	

	Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	PEI 2022- 2025	Indicador: Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento
			Línea Base: 10,66 (2019)
			Meta del Indicador: Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento, del 10,66% al 11,31% en 2025 2022= 10,80% 2023= 10,98% 2024= 11,14% 2025= 11,31%
		PND 2021- 2025	Objetivo del PND: Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
			Política: 7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
			Meta: 7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.
PEI 2022- 2025	Indicador: Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento		
	Indicador: Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas (se alinea a la política, este objetivo no tiene una meta relacionada a infraestructura deportiva)		
	Línea Base: 0% Meta del Indicador: Incrementar en un 5,06% el porcentaje de infraestructura deportiva optimizada (meta acumulada) 2022= 1,15% (25 infraestructuras) 2023= 2,30% (50 infraestructuras) 2024= 3,45% (75 infraestructuras) 2025= 5,06% (110 infraestructuras)		

Objetivo Estratégico Institucional 4: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población		PND 2021- 2025	Objetivo del PND: Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
			Política: 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
			Meta: 6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.
			Indicador: Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años)
		PEI 2022- 2025	Indicador: Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años)
			Línea Base: 88,21% (ENSANUT 2018)
			Meta del Indicador: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%
			2022= 86,21%
			2023= 85,21% 2024= 84,21% 2025= 83,21%
		PND 2021- 2025	Objetivo del PND: Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
			Política: 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
			Meta: 6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.
Indicador: Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)			
PEI 2022- 2025	Indicador: Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)		
	Línea Base: 17,8% (STEPS 2018)		

			<p>Meta del Indicador: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.</p> <p>2022= 16%</p> <p>2023= 15%</p> <p>2024= 14%</p> <p>2025= 13%</p>
	Objetivo Estratégico Institucional 5: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	PND 2021- 2025	<p>Objetivo del PND: Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>
<p>Política: 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>			
<p>Meta: 6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).</p>			
<p>Indicador: Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años)</p>			
		PEI 2022- 2025	<p>Indicador: Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal niños y jóvenes (5-17 años)</p>
			<p>Línea Base: 120 minutos (ENSANUT 2018)</p>
			<p>Meta del Indicador: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).</p> <p>2022= 118 minutos</p> <p>2023= 116 minutos</p> <p>2024= 115 minutos</p> <p>2025= 114 minutos</p>
		PND 2021-	<p>Objetivo del PND: Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>

		2025	Política: 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.		
			Meta: 6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).		
			Indicador: Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)		
		PEI 2022-2025			Indicador: Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)
					Línea Base: 150 minutos (STEPS, 2018)
					Meta del Indicador: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).
					2022= 147 minutos
					2023= 146 minutos
		Objetivo Estratégico Institucional 6: Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.		PND 2021-2025	Objetivo del PND: Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
					Política: 15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.
Meta: 15.2.1. Al 2024 incrementar de 0,7 a 0.76 el índice de Gobierno Electrónico					
PEI 2022-2025					Indicador: Índice de Gobierno Electrónico
					Indicador: Porcentaje de organizaciones deportivas que cuentan con directorio vigente
					Línea Base: 45%

			<p>Meta del Indicador: Incrementar el porcentaje de organizaciones deportivas que cuentan con directorio vigente, de 45% en 2020 al 85% en 2025.</p> <p>2022= 55%</p> <p>2023= 65%</p> <p>2024= 75%</p> <p>2025= 85%</p>
	<p>Objetivo Estratégico Institucional 7: Fortalecer las capacidades institucionales</p>	<p>PND 2021- 2025</p>	<p>Objetivo del PND: 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>
			<p>Política: 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.</p>
			<p>Meta: 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.</p>
			<p>Indicador: Índice de percepción de calidad de los servicios públicos</p>

7.2. Programación Anual de la Política Pública 2022

Programación Anual de la Política Pública 2022
1era parte

Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales Incrementar el porcentaje de deportistas con discapacidad en el alto rendimiento	Semestre I de la programación anual:	91480000.0000.387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$4.000.000,00	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal		91480000.0000.387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 680.000,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional		91480000.0000.387224	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 199.356,01	03066703	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
		Total PI Semestre 1			\$ 4.879.356,01					
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales Incrementar el	Semestre II de la programación anual:	91480000.0000.387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$ 1.500.000,00	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional

porcentaje de deportistas con discapacidad en el alto rendimiento									
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	91480000.0000. 387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 600.000,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Total PI Semestre 2				\$ 2.100.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 6.979.356,01					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE				\$ 55.113.054,00					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL				\$ 62.092.410,01					

Programación Anual de la Política Pública 2da parte							
Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	Desglose anual meta 2022	Número de participaciones en eventos nacionales e internacionales, de deportistas de alto rendimiento.			Porcentaje de deportistas de nivel formativo que participan en eventos nacionales		
		Línea Base	763	participaciones de deportistas	Línea Base	14%	porcentaje
		Meta cuatrianual	1604	participaciones de deportistas	Meta cuatrianual	26%	porcentaje
		Valor absoluto	841	participaciones de deportistas	Valor absoluto	12%	porcentaje
		Meta Anual	86	participaciones de deportistas	Meta Anual	3%	porcentaje
	Meta Semestre 1:	0		participaciones de deportistas	2%		porcentaje
	Meta Semestre 2:	86		participaciones de deportistas	1%		porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento					
		Línea Base	10,66%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	11,31%	porcentaje			
		Valor absoluto	0,65%	porcentaje			
	Meta Anual	0,14%	porcentaje				
	Meta Semestre 1:	0,00%		porcentaje			
Meta Semestre 2:	0,14%		porcentaje				
Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas					
		Línea Base	0,00%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	5,06%	porcentaje			
		Valor absoluto	5,06%	porcentaje			
	Meta Anual	1,15%	porcentaje				
	Meta Semestre 1:	0,00%		porcentaje			
Meta Semestre 2:	1,15%		porcentaje				

Objetivo Estratégico Institucional 4: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población	Desglose anual meta 2022	Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años)			Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)		
		Línea Base	88,21%	porcentaje	Línea Base	17,8%	porcentaje
		Meta cuatrianual	83,21%	porcentaje	Meta cuatrianual	13%	porcentaje
		Valor absoluto	5%	porcentaje	Valor absoluto	5%	porcentaje
		Meta Anual	2,00%	porcentaje	Meta Anual	1,80%	porcentaje
	Meta Semestre 1:	0,00%		porcentaje	0,00%		porcentaje
	Meta Semestre 2:	2,00%		porcentaje	1,80%		porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional 5: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	Desglose anual meta 2022	Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años)			Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)		
		Línea Base	120	minutos	Línea Base	150	minutos
		Meta cuatrianual	114	minutos	Meta cuatrianual	143	minutos
		Valor absoluto	6	minutos	Valor absoluto	7	minutos
		Meta Anual	2	minutos	Meta Anual	3	minutos
	Meta Semestre 1:	-		minutos	-		minutos
	Meta Semestre 2:	2		minutos	3		minutos
Objetivo Estratégico Institucional 6: Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de organizaciones deportivas que cuentan con directorio vigente					
		Línea Base	45,00%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	85,00%	porcentaje			
		Valor absoluto	40,00%	porcentaje			
		Meta Anual	10,00%	porcentaje			
	Meta Semestre 1:	5,00%		porcentaje			
Meta Semestre 2:	5,00%		porcentaje				

7.3. Programación Plurianual de la Política Pública

**Programación Plurianual de la Política Pública
1era parte**

Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Proyecto	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	2022	91480000.0000 .387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	91480000.0000.3 87211	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$ 5.500.000,00	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal		91480000.0000 .387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.3 87225	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 1.280.000,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional		91480000.0000 .387224	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.3 87224	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 199.356,01	03066703	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Total Presupuesto de Inversión Año 2022					\$ 6.979.356,01						

Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	2023	91480000.0000.387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	91480000.0000.387211	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$17.376.100,00	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento		91480000.0000.387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387225	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 7.816.440,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población		91480000.0000.387224	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387224	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.200.000,00	03066703	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal		91480000.0000.387226	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	91480000.0000.387226	DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 400.000,00	04151524	9	Pichincha	Quito	Iñaquito
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	Total Presupuesto de Inversión del año 2023					\$28.792.540,00					

Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	2024	91480000.0000.387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	91480000.0000.387211	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$17.897.383,00	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento		91480000.0000.387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387225	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 7.816.440,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población		91480000.0000.387224	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387224	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.200.000,00	03066703	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal											
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional											
Total Presupuesto de Inversión del año 2024						\$28.913.823,00					

Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	2025	91480000.0000.387211	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	91480000.0000.387211	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	\$18.434.304,49	01077501	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento		91480000.0000.387225	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387225	ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025	\$ 7.916.440,00	02066702	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población		91480000.0000.387224	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	91480000.0000.387224	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.400.643,99	03066703	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Nivel Nacional
Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal											
Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional											
Total Presupuesto de Inversión del año 2025						\$30.751.388,48					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN						\$95.437.107,49					

**Programación Anual de la Política Pública
2da parte**

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales	Desglose anual meta 2022	Número de participaciones en eventos nacionales e internacionales, de deportistas de alto rendimiento.			Porcentaje de deportistas de nivel formativo que participan en eventos nacionales		
		Línea Base	763	participaciones de deportistas	Línea Base	14%	porcentaje
		Meta cuatrianual	1604	participaciones de deportistas	Meta cuatrianual	26%	porcentaje
		Valor absoluto	841	participaciones de deportistas	Valor absoluto	12%	porcentaje
	Meta año 1	86	participaciones de deportistas	3%	porcentaje		
	Meta año 2	210	participaciones de deportistas	3%	porcentaje		
	Meta año 3	90	participaciones de deportistas	3%	porcentaje		
	Meta año 4	455	participaciones de deportistas	3%	porcentaje		
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento					
		Línea Base	10,66%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	11,31%	porcentaje			
		Valor absoluto	0,65%	porcentaje			
	Meta año 1	0,14%	porcentaje				
	Meta año 2	0,18%	porcentaje				
	Meta año 3	0,16%	porcentaje				
	Meta año 4	0,17%	porcentaje				
Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de infraestructura deportiva en condiciones óptimas					
		Línea Base	0,00%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	5,06%	porcentaje			
		Valor absoluto	5,06%	porcentaje			
	Meta año 1	1,15%	porcentaje				
	Meta año 2	1,15%	porcentaje				
	Meta año 3	1,15%	porcentaje				
	Meta año 4	1,61%	porcentaje				



Objetivo Estratégico Institucional 4: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población	Desglose anual meta 2022	Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años)			Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)		
		Línea Base	88,21%	porcentaje	Línea Base	17,80%	porcentaje
		Meta cuatrianual	83,21%	porcentaje	Meta cuatrianual	13,00%	porcentaje
		Valor absoluto	5%	porcentaje	Valor absoluto	4,80%	porcentaje
	Meta año 1	2,00%		porcentaje	1,80%		porcentaje
	Meta año 2	1,00%		porcentaje	1,00%		porcentaje
	Meta año 3	1,00%		porcentaje	1,00%		porcentaje
	Meta año 4	1,00%		porcentaje	1,00%		porcentaje
	Objetivo Estratégico Institucional 5: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal	Desglose anual meta 2022	Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años)			Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)	
Línea Base			120	minutos	Línea Base	150	minutos
Meta cuatrianual			114	minutos	Meta cuatrianual	143	minutos
Valor absoluto			6	minutos	Valor absoluto	7	minutos
Meta año 1		2		minutos	3		minutos
Meta año 2		2		minutos	1		minutos
Meta año 3		1		minutos	2		minutos
Meta año 4		1		minutos	1		minutos
Objetivo Estratégico Institucional 6: Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.	Desglose anual meta 2022	Porcentaje de organizaciones deportivas que cuentan con directorio vigente					
		Línea Base	45,00%	porcentaje			
		Meta cuatrianual	85,00%	porcentaje			
		Valor absoluto	40,00%	porcentaje			
	Meta año 1	10,00%		porcentaje			
	Meta año 2	10,00%		porcentaje			
	Meta año 3	10,00%		porcentaje			
	Meta año 4	10,00%		porcentaje			

	Nombre:	Cargo:	Firma:
Elaborado por:	Gabriela Garzón	Analista de Planificación y Programación Presupuestaria	
Revisado por:	Cristian Morales	Director de Planificación e Inversión	
Validado por:	Javier Lozano	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por:	Sebastián Palacios	Ministro del Deporte	